



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

05 AGO 2019

RES. H. N° 1145/19

EXPTE. N° 5224-19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, MARIA ALEJANDRA ACOSTA, LU N° 700008, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en el Profesorado en Letras, Plan 1992; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular de la alumna;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras recomienda otorgar el reconocimiento de materia;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 413/19, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

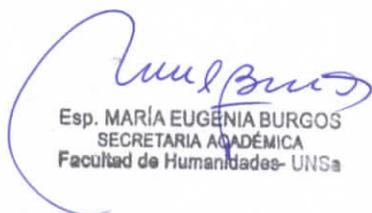
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 30-07-19)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materia a la alumna MARIA ALEJANDRA ACOSTA, LU N° 700008, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, por asignatura aprobada en el Profesorado en Letras, Plan 1992, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF Y LIC. EN LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 1992	NOTA	FECHA	RES.
LITERATURA CLÁSICA GRECOLATINA	SEMINARIO: LITERATURA CLÁSICA GRECOLATINA (Aprobado por Promoción)	9 (Nueve)	19/12/01	H. N° 0084/02

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la alumna interesada, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.
Jan/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dña. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa